

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/diplomado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.139,92 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Currículum.
- Experiencia laboral previa.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Miguel Cabrerizo Vílchez.
- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnable directamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 13 de julio de 2004, a las 10,00 horas en el Aula núm. B-02 del Edificio 71 de la Escuela Universitaria Politécnica de Linares (Jaén), al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Don José Curpián Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Jaén.
  - Don Antonio Yuste Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Jaén.
  - Don Juan Luis Justicia Ortega, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
  - Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
- Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de la Sección del PAS de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Don Nicolás Ruiz Reyes, Catedrático de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Jaén.
  - Don Fernando Rivas Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Jaén.
  - Don Eduardo Domínguez Maeso, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
  - Don Francisco Hermoso Torres, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.
- Secretaría: Doña Catalina Jiménez López, Jefe del Negociado del PAS Laboral de la Universidad de Jaén.

Jaén, 16 de junio de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## A N E X O

### RELACION DE EXCLUIDOS

DNI: 15995486.

Apellidos y nombre: Fernández García, Lisardo (4).

DNI: 77330408.

Apellidos y nombre: Ortiz Luque (1,2,3,5).

Causa de exclusión:

1. Falta fotocopia de la titulación.
2. Falta fotocopia del DNI.
3. Falta fotocopia titulación especialidad.
4. Fuera de plazo.
5. Falta de Ingreso.

*RESOLUCION de 16 de junio de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral, con la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de esta Universidad, Grupo IV.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo

con la base 3.5 de la Resolución de 1 de abril de 2004 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer pública la inexistencia de excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 12 de julio de 2004, a las 10,00 horas en el Edificio B-4, Aula 1 del Campus de Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

**Miembros titulares:**

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

**Vocales:**

Don Juan Bautista Barroso Albarracín, Profesor Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Escarabajal Arrieta, Profesora Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Eduardo Domínguez Maeso, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, Técnico Especialista de Laboratorio, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

**Miembros Suplentes:**

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

**Vocales:**

Don José Angel Pedrosa Raya, Profesor Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Javier Mahía Rodríguez, Profesor Asociado de la Universidad de Jaén en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Cárdenas López, Coordinador de Servicios, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Doña Isabel Carmona Carmona, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Jaén, 16 de junio de 2004.- El Rector, Luis Parras Guijosa

## MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCION de 8 de junio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 15 de julio de 2004.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985 de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 15 de julio de 2004, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 10 de julio de 2004, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 2004.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.